ACTA DE REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 050-2024

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las 09:30 am del nueve (29) de mayo de 2024, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas a través del SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma, con ocasión a la invitación pública Nº 050 de 2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Pereira, el cual fue adoptado mediante la Resolución N° 017 de 11 de enero de 2024, así como actividades institucionales en las que participen funcionarios del nivel directivo de la entidad"

2. PRELIMINARES:

La Contraloría Municipal de Pereira, publicó en la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación Pública Nº 050-2024, el día dos (02) de mayo de 2024.

Según el cronograma establecido el termino para presentar observaciones fue hasta el día tres (03) de mayo de 2024 a las 05:00 pm, donde, no fueron presentadas observaciones, sin embargo la sociedad: EL MUNDO ES TUYO SAS identificada con NIT 901.679.326-9, con domicilio en el municipio de Cartago (Valle del Cauca), el día cuatro (04) de mayo de 2024, presentó observaciones al referido proceso N° 050-2024, es decir de manera extemporánea, por ende no fue posible acceder a la misma, en cumplimiento a lo establecido en la norma.

No obstante, la Contraloría Municipal de Pereira, cumpliendo con el deber de dar respuesta a las observaciones, aun cuando estas fueren extemporáneas en virtud del principio de transparencia, procedió a contestar dichas observaciones.

Que el día tres (03) de mayo de 2024, hasta las 05.00 pm, fue el plazo para presentar solicitudes de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, debido a que no se recibieron solicitudes, se permitió participar a cualquier interesado.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Para el día ocho (08) de mayo de 2024, a las 05:00 pm, fecha y hora prevista en la plataforma transaccional SECOP II para la presentación de ofertas, se recepcionaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	Valor Propuesta IVA Incluido	FECHA Y HORA
01	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	18.400.413	$ 24.275.000	8/05/2024 4:40 PM
02	ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS	900.451.056	$ 24.000.000	8/05/2024 1:21 PM

4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El comité asesor y evaluador designado para la evaluación del proceso de contratación mínima, procedió a evaluar la oferta presentada, aplicando como único criterio de evaluación el menor precio y la calificación de excelencia y calidad dentro de los últimos contratos llevados a

satisfacción con objetos similares; previa verificación que no exceda el presupuesto oficial previsto por la Entidad; ejercicio que dio como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	Valor Propuesta IVA Incluido	FECHA Y HORA
01	ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS	900.451.056	$ 24.000.000	8/05/2024 1:21 PM
02	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	18.400.413	$ 24.275.000	8/05/2024 4:40 PM

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la evaluación realizada la oferta presentada por el proponente consorcio ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS identificado con NIT 900.451.056, conformado por LUISA FERNANDA LEON QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía N° 42.160.687 representante legal de la ASOCACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS con Nit: 900451056-1 y JOHAN SEBASTIAN CARDONA AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía # 1088321447 representante legal de NATURE TOURS AND ADVENTURE con Nit: 1088321447-7, representado legalmente por la señora LUISA FERNANDA LEON QUINTERO CC 42.160.687.

El comité asesor y evaluador del presente proceso contractual, bajo la modalidad de invitación pública de mínima cuantía Nro. 050-2024, procedió a verificar los requisitos habilitantes, tal como consta en el siguiente cuadro.

SI: CUMPLE
NO: NO APORTA
CP: CUMPLE PARCIALMENTE
NA: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150/2007) **cuando el proponente es persona jurídica:** *la certificación firmada por el contador o revisor fiscal* (Anexar copia de la *cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores* ***de quien firma el certificado*) Si el proponente es persona natural** certificación sobre obligación de pago de parafiscales suscrito por contador público quien debe aportar los documentos referidos anteriormente.	SI	NINGUNA
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.	SI	NINGUNA
Antecedentes penales (Policía), Antecedentes fiscales (Contraloría),	NO	No aporta ningún certificado de las personas jurídica ni de los

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Antecedentes de medidas correctivas (Policía), Antecedentes de Delitos Sexuales, del representante legal y de la persona jurídica (Según se expida).		representantes legales
Hoja de vida de la función pública de persona natural o persona jurídica, según corresponda.	NO	No aporta hoja de vida de la función pública de las personas jurídica ni de los representantes legales
Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio o cuando la actividad lo exija.	SI	Aportan registro mercantil de JOHAN SEBASTIAN CARDONA AGUIRRE identificado con cedula de ciudadanía # 1088321447 representante legal de NATURE TOURS AND ADVENTURE con Nit: 1088321447-7
Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas, con fecha de expedición no superior a 30 días y cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	SI	Aportan certificado de existencia y representación del consorcio
Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.	N/A	NINGUNA
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	SI	NINGUNA
Certificados para acreditar la experiencia requerida en el numeral 11.3	SI	NINGUNA
Propuesta Económica (Anexo A y B).	SI	NINGUNA
Registro Nacional de Turismo de la agencia y/o el hospedaje si es un hotel organizador de eventos.	SI	NINGUNA
DOCUMENTOS QUE VERIFICA NUEVAMENTE LA ENTIDAD		
Boletín de Responsabilidad Fiscal vigente del Representante legal y de la persona jurídica y/o persona natural	SI	NINGUNA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI	NINGUNA
Certificados antecedentes penales Policía Nacional	SI	NINGUNA
Certificado Medicas Correctivas Policía Nacional	SI	NINGUNA
Certificado Policía Nacional	Si	NINGUNA

5. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

De la anterior verificación se concluye, que la propuesta presentada por el consorcio ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS identificado con NIT 900.451.056, conformado por LUISA FERNANDA LEON QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 42.160.687 representante legal de la ASOCACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS con Nit: 900451056-1 y JOHAN SEBASTIAN CARDONA AGUIRRE identificado con cedula de ciudadanía # 1088321447 representante legal de NATURE TOURS AND ADVENTURE con Nit: 1088321447-7, representado legalmente por la señora LUISA FERNANDA LEON QUINTERO CC 42.160.687, **cumple parcialmente** con los requisitos exigidos en la invitación pública, verificados por el Comité Evaluador de la Entidad; por lo que se dará aplicabilidad al punto numeral 16 PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, de la invitación de mínima cuantía:

> *3. Si el proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad por precio no cumple con los requisitos habilitantes, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad, si agotado este procedimiento no cumple, se verificarán documentos habilitantes del oferente que haya ocupado el segundo lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, para el efecto se ampliada el plazo del cronograma si fuere necesario en caso de que ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación, el funcionario evaluador recomendará la declaratoria de desierto del proceso y se iniciará nuevamente el proceso de selección sí persiste la necesidad de la entidad.*

Por lo anterior se otorga, un día hábil siguiente después de publicado el presente informe, hasta las 02:00 pm para que subsane los documentos referenciados dentro del cuadro de calificación.

6. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Se recomienda al señor contralor municipal de Pereira, que una vez subsanado los documentos habilitantes se dé continuidad con las etapas correspondientes a esta calificación del proceso de selección de mínima cuantía para la adjudicación a quien cumpla con todos los requisitos establecidos

Por lo cual se le otorga un día hábil siguiente a la publicación de esta solicitud para que adjunte: ***Hoja de vida de la función pública de persona natural o persona jurídica, según corresponda.***

Cordialmente,

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor

JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARIA ZORAYDA VINASCO GARCIA
Técnico Operativo

JAVIER ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ
Técnico Operativo

Proyecto: Ricardo Ossa Vallejo –Apoyo jurídico